

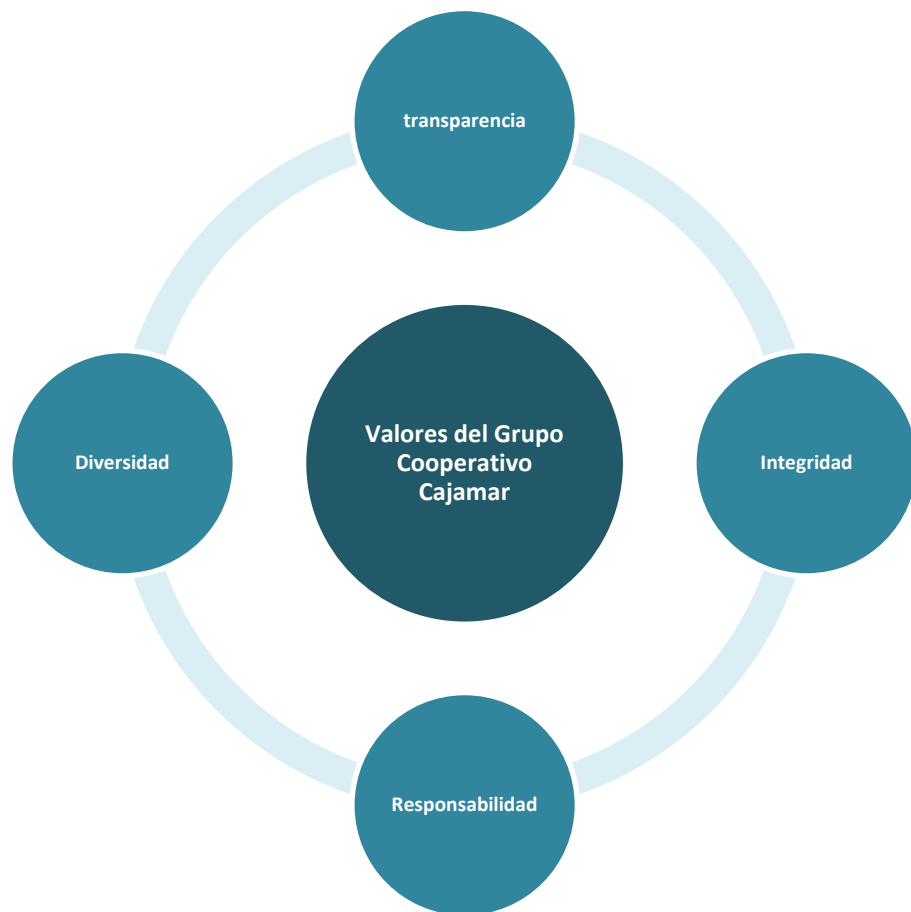


Filosofía empresarial y Sistema Ético de Gestión

Del Grupo Cooperativo Cajamar

Diciembre 2015

El Grupo Cooperativo Cajamar mantiene los valores y principios fundamentales que son inherentes a la naturaleza cooperativa de sus entidades. Asimismo debe contemplar y adaptar esos valores a la realidad del mercado y a la evolución de la sociedad y del mundo empresarial.



Nuestros Valores

Transparencia como un pilar fundamental en la relación con los grupos de interés, en el que debe sustentarse el comportamiento ético de la organización.

Integridad fundamentada en la profesionalidad, el rigor y el esfuerzo en el desempeño de la labor profesional, que debe estar comprometida con valores fundamentales como la honradez, la equidad y el sentido de la responsabilidad.

Diversidad como una forma de comprender que cualquier diferencia es una oportunidad y que la gestión de la diversidad promueve la motivación y la creatividad y, por ende, la innovación y eficiencia profesional.

Responsabilidad dando respuesta e incorporando de una forma equilibrada las expectativas de nuestros grupos de interés.

Nuestros Principios

El **principio de la cooperación** como una forma de compartir recursos para la consecución de objetivos comunes, y el **principio de economía social** basado en compatibilizar el desarrollo económico y el desarrollo social, son los principios fundamentales del Grupo Cooperativo Cajamar.

EL CONCEPTO DE COOPERACIÓN

El Grupo Cooperativo Cajamar entiende la cooperación como la puesta en común de esfuerzos, conocimiento y recursos por parte de los miembros de la comunidad (los grupos de interés) para conseguir un mayor beneficio mutuo, una mayor eficiencia y una mayor equidad.

A estos principios generales cabe añadir los que en particular desarrolla el Sistema Ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar.



MISIÓN DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

Las características del Grupo Cooperativo Cajamar, y de la pluralidad de entidades que lo conforman, hacen conveniente plantear una misión lo suficientemente abierta como para que abrace y reúna todos los intereses, y lo suficientemente orientada para que abarque el Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar y recoja los principios del Grupo. De igual modo, la misión debe contribuir a adaptar nuestro modelo de negocio a la nueva realidad a la que nos enfrentamos en la actualidad y a la que nos espera en el futuro

MISIÓN DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

“Contribuir con soluciones financieras al desarrollo económico y el progreso social de nuestros socios, clientes y entorno en el que el Grupo Cooperativo Cajamar ejerce su actividad, a través de una única estrategia basada en los principios de la cooperación, la economía social y del desarrollo sostenible”

VISIÓN DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

VISIÓN DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

“Un grupo de referencia en el ámbito del crédito cooperativo, líder en el sector agroalimentario y un agente relevante del desarrollo económico y del progreso social en el ámbito territorial donde desarrolla su actividad”

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

La RSC es la respuesta voluntaria de la organización a las expectativas éticas, económico-financieras, sociales y ambientales concretas de los grupos de interés, y la sociedad en su conjunto.

La Política de RSC del GCC es el marco estratégico que permite desarrollar el conjunto de medidas e instrumentos que se deriven de su misión, asegurando a largo plazo la viabilidad económico-financiera, social y ambiental de la Entidad y propiciando relaciones estables y duraderas basadas en la ética, la fiabilidad, la cooperación, el beneficio mutuo y el desarrollo sostenible. Para ello considera fundamental el desarrollo de medidas e instrumentos que contribuyan a garantizar los principios del Pacto Mundial y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El GCC es consciente que la relación con los distintos grupos de interés es dinámica, fruto de la complejidad de la sociedad actual y de la diversidad de expectativas de los ciudadanos, de sus organizaciones e instituciones. Por ello se compromete a identificar y analizar de forma permanente las expectativas de los distintos grupos de interés, estableciendo canales de diálogo y dando respuestas innovadoras a los cambios y fenómenos sociales que se vengán sucediendo.

Los principios y buenas prácticas de gobierno corporativo y el concepto de calidad global orientarán las relaciones con los grupos de interés: socios, accionistas e inversores, empleados, clientes y proveedores.

La información financiera y no financiera trasladada a los socios, accionistas e inversores se regirá por los principios de transparencia, relevancia y oportunidad, trasladando una imagen fiel de su situación y de su comportamiento.

En la relación con los empleados, el GCC utilizará criterios de actuación que fomenten el buen clima laboral, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la conciliación entre la vida personal y la laboral, y la gestión activa del conocimiento.

En relación con los clientes, el GCC se compromete a aportar soluciones financieras de calidad que den respuesta a sus intereses y necesidades, fomentando la educación y la inclusión financiera, la inversión socialmente responsable, el desarrollo local sostenible, la economía social y, especialmente, el desarrollo del sector agroalimentario.

El GCC garantizará unas relaciones equitativas y justas con los proveedores en un marco de cooperación y lealtad.

El GCC desarrollará mecanismos preventivos en materia de política anticorrupción, promoviendo el comportamiento ético, el respeto de los derechos humanos y las buenas prácticas tributarias, estableciendo mecanismos de cumplimiento y control adecuados y oportunos.

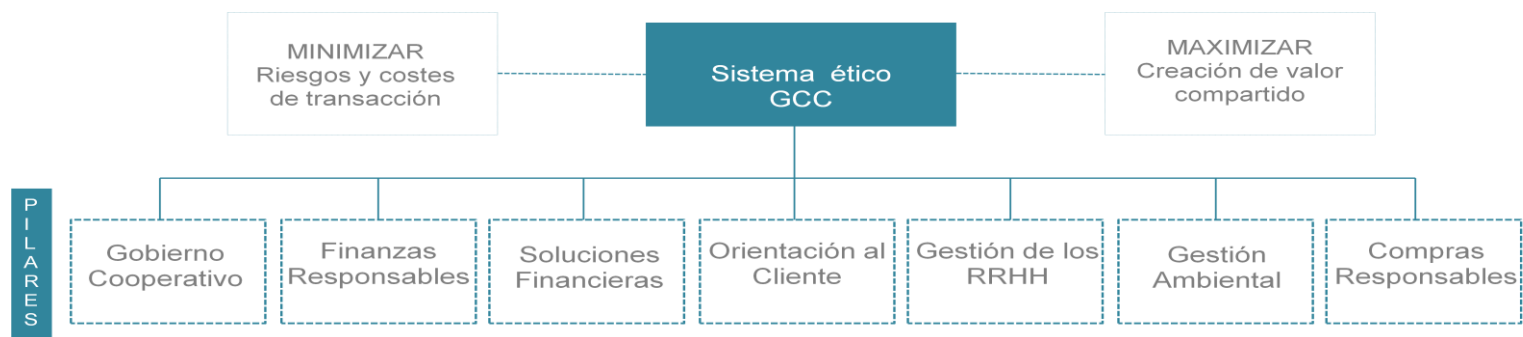
La comunicación de la RSC del GCC se ajustará al principio de cumplir o explicar, al principio de materialidad y al principio de comparabilidad para trasladar a la sociedad con transparencia la información financiera y no financiera relevante que permita someter al escrutinio público su comportamiento ético y sus desempeños económico-financiero, social y ambiental.

La política de RSC es el pilar en que se fundamenta el Sistema ético de Gestión del Grupo Cooperativo Cajamar. Su aplicación será coordinada por el Comité de Gestión Ética y Responsabilidad Social, y supervisada por el Consejo de Administración del Banco de Crédito Social Cooperativo como cabecera del Grupo.

El GCC comunicará a los distintos grupos de interés las principales líneas de su Política de RSC utilizando los canales adecuados.

SISTEMA ÉTICO DEL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR

El Sistema Ético del Grupo Cooperativo Cajamar pretende ser el marco de referencia de la actividad del Grupo y de sus miembros en relación con los distintos grupos de interés con los que se relaciona, interactúa y vincula.



No se trata de un compendio cerrado de normas de carácter ético, sino el embrión a partir del que se han desarrollado, se desarrollan y se desarrollarán las políticas, medidas e instrumentos que estimulan y delimitan nuestro comportamiento para la consecución de nuestra Misión en un entorno de mejora constante de la eficiencia. Por consiguiente, este documento tan solo determina el marco de referencia, por lo que el Sistema Ético es un sistema dinámico y adaptativo que impregna o debe impregnar a todas las unidades organizativas del Grupo Cooperativo Cajamar.

El Sistema Ético es un conjunto de valores, principios y objetivos desarrollados e implementados a través de un sistema coherente de políticas, medidas e instrumentos que, de forma conjunta, coherente e interrelacionada, establecen el marco ético de actuación de las entidades del Grupo Cooperativo Cajamar en su conjunto, así como de cada uno de sus miembros en el ejercicio de su actividad profesional.

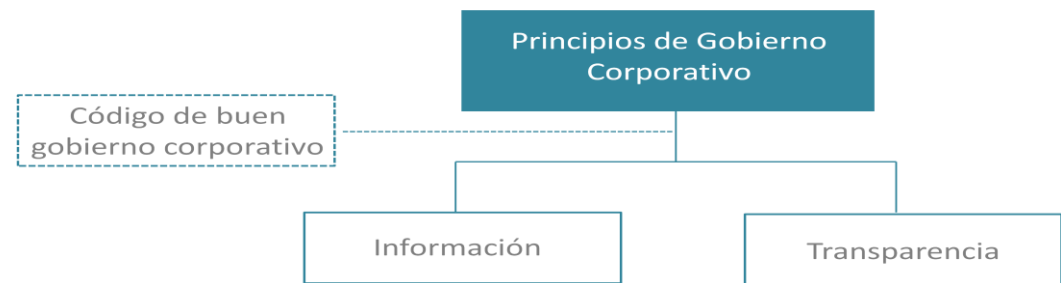
Es un sistema voluntario y autoimpuesto que pretende complementar al ordenamiento jurídico, estableciendo relaciones sólidas y duraderas, así como éticas y equitativas con nuestro entorno, con objeto de promover el desarrollo socioeconómico medible, estable y confiable, reduciendo los costes de transacción y mejorando de forma indirecta la eficiencia económico-financiera, social y ambiental del Grupo.

El Sistema Ético cuenta con políticas, medidas e instrumentos de dos tipos:

- ❖ Activos. Permiten orientar la acción de las personas que conforman nuestro Grupo propiciando su desarrollo potencial a través de estímulos orientados a la innovación económica y social.
- ❖ Reactivos. Establecen límites visibles a nuestra acción por considerar que al rebasarlos estaríamos vulnerando lo establecido en nuestra Misión o los propios valores fundamentales de nuestra sociedad.

Igualmente, el Sistema Ético se concibe como un marco de referencia para poner en marcha proyectos de responsabilidad social corporativa, entendiendo a esta como modelo de gestión e implicando de forma transversal a todas las unidades organizativas.

Gobierno Corporativo El Grupo Cooperativo Cajamar concibe el gobierno corporativo como el conjunto de políticas, medidas e instrumentos, tanto internos (protección de los derechos de los socios, composición y funcionamiento del Consejo, información corporativa, etc.) como externos (comportamiento en los mercados de capitales, en el mercado de trabajo, etc.), que tienen como objetivo fundamental proteger a accionistas e inversores, manteniendo como objetivo la minimización del coste de agencia en términos éticos y de eficiencia, y teniendo presente el diálogo constante con los grupos de interés como elemento fundamental del principio de cooperación.



Los principios fundamentales del gobierno corporativo son la información y la transparencia. La adecuada combinación de ambos es la clave para la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y evitar la asimetría de la información.

Para el Grupo Cooperativo Cajamar, el gobierno corporativo es la garantía de un ordenado y ético comportamiento societario, garantizando los intereses de los socios, accionistas e inversores, a través del concepto de creación de valor compartido y de la vocación cooperativa del Grupo.

Estos dos principios garantizan una revelación adecuada y oportuna de toda la información relevante del Grupo, incluyendo su situación financiera, su desempeño, la tenencia accionaria y su administración.

Objetivos del gobierno corporativo: confianza, equidad y eficiencia

Finanzas Responsables El Grupo Cooperativo Cajamar concibe las finanzas responsables como la traslación del concepto de creación de valor compartido y de ética empresarial al núcleo de su actividad: la gestión del riesgo y las finanzas. Las Finanzas Responsables, en cuanto segundo pilar del Sistema Ético, se apoyan en dos principios: el principio de prudencia y el de responsabilidad.



Prudencia: El Grupo Cooperativo Cajamar pretende responder con responsabilidad, así como con una gestión fundamentada en la prudencia y orientada a garantizar la solvencia y la fortaleza del Grupo. Este principio de prudencia se materializa en todas sus áreas de actuación y, en particular en:

- ❖ Una gestión prudente y responsable del riesgo en sus cuatro fases: análisis, concesión, seguimiento y control.

- ❖ El control del activo irregular.
- ❖ El control de los márgenes de contratación.

Responsabilidad: Para el Grupo Cooperativo Cajamar los ámbitos de aplicación de las Finanzas Responsables se circunscribirán a los siguientes ámbitos:

- ❖ Gestión responsable del riesgo. Identificando, cuantificando y reduciendo los posibles riesgos de la actividad financiera desde una perspectiva de la gestión global del riesgo.
- ❖ Proactividad en los ámbitos de cumplimiento normativo y aplicación de mecanismos de control, poniendo en marcha políticas, medidas e instrumentos tanto de carácter preventivo como de carácter paliativo.
- ❖ Protección de los intereses de socios y clientes ante la complejidad de los productos financieros, garantizando que los productos y servicios financieros se adaptan a sus necesidades y al perfil del inversor.
- ❖ La inversión socialmente responsable (vinculaciones no deseadas).
- ❖ Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Protección al cliente: El Sistema Ético concibe la protección a los socios y clientes en su sentido más amplio, instando a todos los miembros del Grupo a velar por los intereses de estos en el ámbito de las relaciones comerciales con los mismos. En este sentido, la protección a los socios y clientes se basará fundamentalmente en los siguientes elementos: justicia contractual, información, transparencia y, en la medida de lo posible, capacitación.

Inversión socialmente responsable: vinculaciones no deseadas El Sistema Ético implica la voluntad de no establecer relaciones de ningún tipo por parte del Grupo con determinados sujetos que desarrollen actividades ilícitas o éticamente reprobables. En concreto, el Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a:

- ❖ No financiar empresas que no apoyen o respeten los derechos humanos reconocidos internacionalmente.
- ❖ No financiar empresas que no acaten los derechos laborales y, en especial, los que impongan trabajos forzados a menores o realizados bajo coacción.

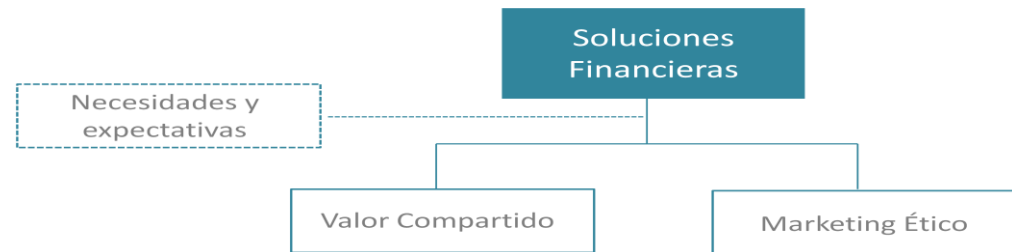
- ❖ No financiar a empresas o proyectos cuya actividad implique graves riesgos sociales o medioambientales.

Así mismo, el Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a no utilizar paraísos fiscales para la gestión de los recursos, bien sean propios, bien sean de socios y clientes.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El Grupo Cooperativo Cajamar está comprometido y colabora de forma decidida con las autoridades nacionales e internacionales en su esfuerzo para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, considerando por este motivo un objetivo estratégico disponer tanto de un sistema de prevención de blanqueo de capitales eficaz, avanzado, dinámico y adaptable a un entorno y realidad cambiantes, como de un personal debidamente informado, formado y sensible a esta realidad, de la que las entidades financieras y sus grupos de empresas constituyen un elemento protagonista y esencial en la lucha y prevención exigibles.

Soluciones Financieras A través de la captación de recursos financieros de los ahorradores, fundamentalmente de las familias, el Grupo Cooperativo Cajamar desarrolla su responsabilidad de atender a las verdaderas necesidades de ahorro, inversión y de servicios financieros de sus socios y clientes en un entorno de seguridad financiera y a lo largo de todo su ciclo de vida.



Las soluciones financieras deberán diseñarse atendiendo a las verdaderas necesidades y expectativas de nuestros socios y clientes, sin propiciar su sobreendeudamiento y estableciendo relaciones duraderas basadas en el interés y la lealtad mutuos.

Creación de valor compartido: Los criterios comerciales y la definición de soluciones financieras se regirán por el principio estratégico de creación de valor compartido. Este concepto parte de que no solo es deseable que los beneficios para el Grupo se correspondan con los beneficios para el conjunto de la comunidad, sino que es necesario que se dé dicha compatibilidad para definir un modelo de gestión sostenible y viable a largo plazo.

En definitiva, el concepto nos viene a decir que lo que es bueno para el Grupo debe ser bueno para la sociedad, y viceversa, por lo que se debe centrar la estrategia comercial en combinar el beneficio y el valor mutuo. Es decir, nuestra propuesta comercial debe ser capaz de crear valor tanto para el Grupo como para la sociedad, pero además ese valor debe ser identificable y cuantificable en sus dos vertientes.

Además, en el marco de esta estrategia, el Grupo deberá diseñar soluciones financieras que faciliten la implantación de los principios y estrategias del desarrollo sostenible, es decir, productos y servicios que tengan como objetivo fundamental la preservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

La mejora constante de la calidad y la apuesta por la innovación en un marco de seguridad y confianza deben ser los dos ejes transversales que orienten la creación de valor compartido.

Marketing ético: En la definición de nuestras soluciones financieras debemos partir de las verdaderas necesidades de nuestros socios y clientes, creando propuestas de valor transparentes y accesibles que faciliten su vida a corto, medio y largo plazo, teniendo presentes sus ciclos de vida y sus necesidades financieras en cada una de sus etapas.

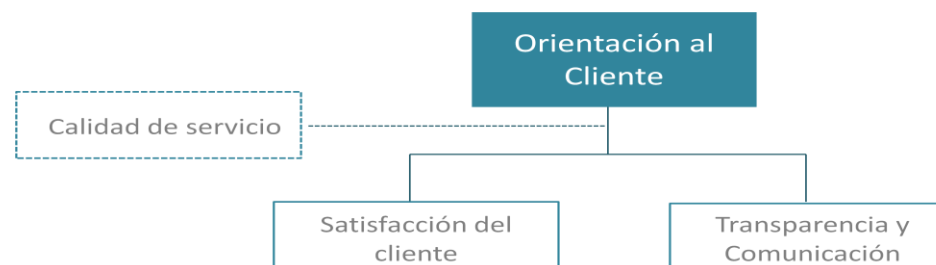
En este sentido, en el diseño de estas soluciones financieras se debe evitar trasladar injustificadas cargas de las generaciones presentes a las futuras a través de mecanismos financieros y de seguros poco equitativos o desproporcionados.

Los elementos que conforman nuestras soluciones financieras deben reflejar un precio justo y equitativo que permita absorber los costes operativos, el riesgo asociado a las mismas, así como los beneficios ordinarios, teniendo siempre presente la viabilidad económico-financiera tanto desde el punto de vista de nuestros intereses como desde el de nuestros socios y clientes.

La distribución de nuestras soluciones financieras debe contemplar la eficiencia financiera, económica y ambiental, haciéndolas accesibles a todas las personas en nuestro ámbito de influencia comercial a través de los distintos canales. En el terreno de la distribución, y en el más genérico de la inclusión financiera, se deberá tener presente la provisión de bienes y servicios en el ámbito rural.

La comunicación comercial deberá ser no invasiva, completa, precisa, transparente, accesible y comprensible para los usuarios, teniendo presentes los perfiles de estos, tanto desde el punto de vista de la capacitación financiera como desde el punto de vista de la tolerancia al riesgo.

Orientación al Cliente Para el Grupo Cooperativo Cajamar el cliente está en el centro de su modelo de negocio. Este modelo se basa en la creación de un marco de relaciones éticas, estables y duraderas basadas en la calidad de los productos y servicios, así como en la identificación de intereses compartidos. La calidad debe ser un elemento transversal en la relación con los socios y clientes.



El Grupo Cooperativo Cajamar entiende que para la creación de relaciones estables con socios y clientes de sus entidades debe propiciar un marco de confianza y compromiso mutuo, siendo transparentes en la relación con estos, y proporcionándoles un correcto y eficaz servicio de atención al cliente que permita resolver las quejas y controversias de una forma satisfactoria para ambas partes.

Satisfacción del cliente: Para el Grupo Cooperativo Cajamar conocer las necesidades, percepciones, demandas y expectativas de los clientes, tanto respecto a la atención y trato recibido, como a la calidad en la gestión de productos y servicios ofrecidos a través de la red de oficinas, es una preocupación

constante y es uno de los pilares básicos para la mejora continua. Su gestión se basa en estándares de calidad regularmente revisados que contribuyen a lograr la mayor satisfacción de los clientes.

El Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a que sus clientes dispongan de:

- ❖ Un trato amable y cordial, estando siempre a su disposición para resolver en un lenguaje claro las dudas que se presenten.
- ❖ Un amplio catálogo de productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas.
- ❖ Una atención personalizada.
- ❖ Una gestión ágil y eficiente.
- ❖ Un servicio sin errores.
- ❖ Una atención telefónica rápida y eficaz, así como una correspondencia clara y puntual con información útil.
- ❖ Unas instalaciones de atención al público adecuadas y funcionales, una correcta señalización y un fácil acceso a las personas mayores y a los discapacitados.
- ❖ Una amplia red de cajeros automáticos operativos las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ❖ Un sistema para atender de forma ágil y eficaz las sugerencias y reclamaciones que se presenten.
- ❖ La garantía de confidencialidad en todas sus relaciones.

Transparencia y comunicación La política de comunicación comercial del Grupo Cooperativo Cajamar se cimenta sobre tres pilares:

- ❖ Autoregulación: principios éticos y normativa interna que rigen la relación con sus clientes.
- ❖ Procedimientos internos y controles en el desarrollo de la comunicación comercial. Control, contenido, custodia y disponibilidad de los registros informáticos.
- ❖ Principios generales a los que se ajusta la comunicación comercial. Normas de actuación para la elaboración del contenido del mensaje comercial y/o publicitario.

El Grupo Cooperativo Cajamar se compromete ante la sociedad a realizar un marketing racional, basado en el respeto a la dignidad de las personas, en el reconocimiento de los derechos e intereses de los consumidores y en el fomento de un consumo responsable en términos económicos, sociales y medioambientales.

En relación a la publicidad de los servicios y productos financieros, el Grupo Grupo Cooperativo Cajamar está adherido a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, comprometiéndose al cumplimiento de su Código de Conducta.

Gestión de los RRHH Grupo Cooperativo

Cajamar es consciente de que la gestión de los recursos humanos es la clave fundamental de nuestra ventaja competitiva y de nuestra capacidad diferenciadora.

En este sentido, el modelo de gestión de los recursos

humanos por parte del Grupo Cooperativo Cajamar deberá basarse en el conocimiento, en las competencias y en los objetivos. Para ello desarrollará de forma proactiva el liderazgo colectivo, la gestión de la igualdad, de la diversidad, de la conciliación, y del conocimiento en un entorno de seguridad, estabilidad y de clima laboral favorable que tendrá como ejes transversales el desarrollo profesional y la formación, así como la seguridad y la salud en el trabajo.



Liderazgo colectivo: El Grupo Cooperativo Cajamar considera fundamental el compromiso de los empleados con la empresa, como fórmula más efectiva, para alcanzar los objetivos corporativos y conseguir el éxito en la implantación de la estrategia del Grupo Cooperativo Cajamar. A través del liderazgo colectivo se pretende establecer un estilo de liderazgo que consiga compromiso y logre potenciar las aportaciones generadas por la diversidad de experiencias, formación y espíritu creativo de todos los empleados.

Defensa de los derechos esenciales: El Grupo Cooperativo Cajamar entiende por derechos esenciales aquellos que son inherentes a las personas que trabajan en las entidades del Grupo y que constituyen el punto de partida para definir un marco de lealtad, respeto mutuo y buen clima laboral en el seno del mismo. A tal efecto, el Grupo identifica dos tipos de derechos esenciales a los que debe proteger:

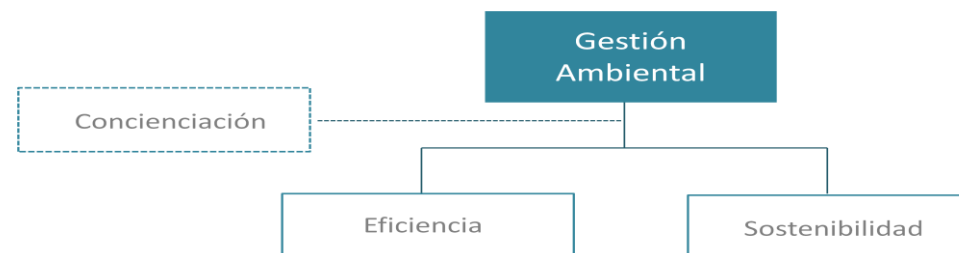
- ❖ Derechos humanos. Son derechos no contextuales e inherentes a la persona, estando relacionados con su integridad, dignidad y libertad.
- ❖ Derechos de ciudadanía. Son derechos avanzados y de carácter contextual que se derivan del compromiso del Grupo con la sociedad, estando relacionados con la realización personal, el desarrollo profesional y la proyección social de los empleados.

Los derechos recogidos en el primer grupo tienen un carácter conservativo, teniendo el Grupo la obligación de preservarlos de forma activa. En tanto que los derechos contenidos en el segundo, tienen un carácter programático, o de implantación paulatina, que es fruto del compromiso del Grupo con la sociedad, teniendo como limitaciones los recursos económicos y organizacionales con los que aquel cuenta.

El Comité de Derechos Esenciales es el órgano específico del que dispone el Grupo para la preservación de estos derechos.

No discriminación, igualdad y conciliación: El Grupo Cooperativo Cajamar deberá establecer de forma proactiva políticas, medidas e instrumentos que promuevan la igualdad de oportunidades entre todos los empleados, especialmente entre hombres y mujeres. En todo caso, en la promoción profesional prevalecerán los criterios de mérito y capacidad. Para que esto sea posible, el Grupo promoverá iniciativas orientadas a extender los principios de no discriminación, igualdad y conciliación entre la vida personal y la vida profesional a toda la organización.

Gestión Ambiental El Grupo Cooperativo Cajamar es especialmente sensible a los impactos ambientales directos que se pueden derivar de su actividad como empresa de servicios. En este sentido, sentará las bases para que dichos impactos sean los mínimos posibles, comprometiéndose con la sociedad, en la medida de sus posibilidades, a compensarle a través de proyectos de acción social por aquellos efectos negativos que sean inevitables o para los que económica y/o tecnológicamente no haya una solución viable.



Para ello, la gestión ambiental se basará en dos principios fundamentales: la eficiencia y la vocación constante por la sostenibilidad. La aplicación del concepto de creación de valor compartido como modelo transversal de RSC pone de manifiesto que cualquier mejora en la eficiencia ambiental desemboca necesariamente en la mejora de la eficiencia económico-financiera.

Eficiencia La mejora continua, la calidad y la innovación deben aliarse con la eficiencia para hacer de nuestro Grupo una organización cada vez más sostenible. Partimos de la premisa de que la eficiencia medioambiental, a medio y largo plazo, incide favorablemente en la eficiencia económico-financiera, siendo uno de las manifestaciones más visibles asociadas al concepto de creación de valor compartido.

En este sentido, el Grupo Cooperativo Cajamar debe implantar y actualizar de forma sistemática un sistema de gestión ambiental, debiendo propiciar la eficiencia energética a través de sus instalaciones y empleados. Del mismo modo, debe hacer un uso racional y moderado de los recursos económicos y financieros, especialmente de los que mayor impacto tienen en el medio ambiente.

Sostenibilidad La sostenibilidad, en su sentido más amplio, y aglutinando los ámbitos económico-financiero, social y ambiental, es uno de los objetivos fundamentales del Grupo Cooperativo Cajamar, porque, sin lugar a dudas, lo es de la sociedad. La sostenibilidad es el horizonte para nuestra estrategia de creación de valor compartido y debe orientar nuestras acciones a corto, medio y largo plazo.

Del mismo modo, y teniendo presentes las principales relaciones con sus grupos de interés, el Grupo, en la medida de sus posibilidades, deberá diseñar acciones de sensibilización dirigidas a los mismos, especialmente planes de movilidad eficientes para sus empleados, propuestas financieras para un consumo responsable en el ámbito de sus socios y clientes, protocolos con sus proveedores que incentiven la sostenibilidad y el uso eficiente de los recursos, y la evaluación de la exposición financiera al riesgo medioambiental.

Compras Responsables El Grupo Cooperativo Cajamar es consciente de que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad no se agota en sus propias acciones, sino que depende globalmente de toda la cadena de suministros y, por extensión, de la cadena de valor.

Este pilar se basa en dos principios fundamentales: el de corresponsabilidad y el de transparencia. Con estos principios reconocemos por un lado nuestra corresponsabilidad con el resto de la cadena de suministro y, por otro, nos comprometemos a establecer relaciones con nuestros proveedores basadas en la transparencia y en la justicia contractual. En estas relaciones, como estrategia transversal, el Grupo debe generar mecanismos de sensibilización que permitan difundir los principios y valores de este Sistema Ético a sus proveedores principales.



En este sentido, el Grupo Cooperativo Cajamar, en la contratación con proveedores, se regirá por los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad y responsabilidad, debiendo tener presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de los proveedores en la selección de los mismos.

Corresponsabilidad Una premisa fundamental a tener en cuenta en la relación con nuestros proveedores es la necesidad de reconocer la corresponsabilidad de todos los miembros de la cadena de valor y de distribución en la provisión de bienes y servicios finales en un entorno ético y basado en relaciones estables y de confianza. La orientación de nuestra actividad a la generación de valor y a la creación de valor compartido nos obliga a reconocer el papel que desempeñan nuestros proveedores en la consecución de nuestros objetivos.

Transparencia El proceso de contratación entre el Grupo Cooperativo Cajamar y sus proveedores, especialmente cuando la cuantía sea relevante, deberá realizarse atendiendo a procedimientos de selección objetiva y reglas claras que garanticen la calidad, imparcialidad e igualdad de oportunidades. En los procesos de selección de proveedores, el Grupo Cooperativo Cajamar deberá contar con antelación con la información relevante de carácter presupuestario y técnico para que de forma comparativa se pueda tomar la decisión más adecuada para los intereses de aquel.